

AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENALBARRANQUILLA

Rad. 0800122040002022 00295-00

Ref. Interna No. 2022-00344-00

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: **GIOVANNI ALVAREZ RUIZ, ALBERTO ENRIQUE ALVAREZ, DIANA CAROLINA GUEVARA RIVERA, NESTOR SERRANO MAYA, JAIME SANDOVAL FERNANDEZ, Gerente o Representante Legal INVERSIONES AVANADE & CIA S.A.S.**, de quienes se desconoce, o no se tiene certeza de su dirección y correo electrónico; se le notifica mediante este aviso del FALLO de fecha agosto 17 del presente año, proferido por el Magistrado Dr. LUIGUI JOSE REYES NUÑEZ, en la tutela instaurada por señor(a) **ELVIRA PATRICIA HENRIQUEZ ALVAREZ**, en contra de la **FISCALIA GENERAL DE LA NACION y la DIRECCION DE FISCALIA SECCIONAL DE BARRANQUILLA**. Vinculados **FISCALÍA 36 SECCIONAL DE PATRIMONIO ECONÓMICO Y FE PÚBLICA DE BARRANQUILLA, COMISION DE DISCIPLINA SECCIONAL DEL ATLANTICO, FERNANDO RODRIGUEZ BERNIER, DIANA CAROLINA GUEVARA RIVERA, NESTOR SERRANO MAYA, ALBERTO HENRIQUEZ ALVAREZ, GIOVANNI ALVAREZ RUIZ, INVERSIONES AVANADE & CÍA SAS, DONALDO DEL VILLAR DELGADO, JAIME SANDOVAL FERNANDEZ y JUZGADO TERCEROPENAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**. Decide: Primero: DENEGAR, el amparo al derecho fundamental invocado, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.- SEGUNDO: Notificar la decisión a las partes conforme al artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, haciéndoles saber que respecto de la misma procede el recurso de impugnación. – TERCERO: De no ser impugnada esta providencia, por Secretaría envíese dentro del término legal el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Se le informa que QUEDA NOTIFICADO CON ESTE AVISO. El término para interponer el recurso de impugnación es dentro de los tres (3) días siguientes a su PUBLICACION.

Favor contestar al correo electrónico de la Secretaría Sala Penal, o solicitar mayor información: secpnbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, agosto 29 de 2022

Atentamente,

OTTO MARTÍNEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web del Consejo Superior de la Judicatura-Secretaria Sala Penal